

REF: SUBROGANCIA SECRETARIO MUNICIPAL.

CURACO DE VELEZ, 22 de Febrero de 2016.

VISTOS:

El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior. El Decreto Municipal N° 292 de fecha 22.02.16. El D.F.L N° 1- 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO MUNICIPAL N° 293

DESIGNASE, al siguiente funcionario la subrogancia que se indica:

CARGO	FUNCIONARIO	GRADO	N° DE DÍAS	DESDE/HASTA
Secretaria Municipal	Soledad Cárdenas Gómez	08°	05	22.02.16 hasta 26.02.16

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SOLEDAD CARDENAS GOMEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
ALCALDE (S)